

un agravio comparativo para las poblaciones de esta zona, ya que el resto del itinerario en que se encuadra este proyecto se plantea como autovía. En esta zona predominan los terrenos cultivados y existe un denso entramado de infraestructuras e instalaciones para su riego, por lo que la ejecución del proyecto deberá minimizar al máximo posible su afección. Por otro lado, se reconoce la importancia que debe dar el proyecto al drenaje transversal, ya que la zona tiene riesgo potencial de inundaciones y varias alegaciones piden para los valles situados al norte del trazado la realización de un canal general de desagüe que llegue hasta Hospital de Órbigo.

Se hacen numerosas referencias a la necesidad de dotar al nuevo trazado de suficientes vías de servicio, pasos y enlaces teniendo en cuenta todas las infraestructuras ya existentes y, en su caso, si está en estudio su posible ampliación; buena parte de estas alegaciones solicita un enlace en Villadangos del Páramo. Como espacios de interés natural únicamente se mencionan, aunque no se describen, un paraje al norte de Santa María del Rey y el paraje La Fuente en Estébanez de la Calzada.

BANCO DE ESPAÑA

13145 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 11 de junio de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0474	dólares USA.
1 euro =	124,09	yenes japoneses.
1 euro =	323,95	dracmas griegas.
1 euro =	7,4304	coronas danesas.
1 euro =	8,8785	coronas suecas.
1 euro =	0,65060	libras esterlinas.
1 euro =	8,1965	coronas noruegas.
1 euro =	37,167	coronas checas.
1 euro =	0,57824	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	249,83	forints húngaros.
1 euro =	4,1195	zlotys polacos.
1 euro =	195,0845	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5970	francos suizos.
1 euro =	1,5273	dólares canadienses.
1 euro =	1,5796	dólares australianos.
1 euro =	1,9419	dólares neozelandeses.

Madrid, 11 de junio de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

13146 *COMUNICACIÓN de 11 de junio de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	158,856
100 yenes japoneses	134,085
100 dracmas griegas	51,362
1 corona danesa	22,393
1 corona sueca	18,740
1 libra esterlina	255,742
1 corona noruega	20,300
100 coronas checas	447,671
1 libra chipriota	287,746
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	66,600
1 zloty polaco	40,390
100 tolares eslovenos	85,289
1 franco suizo	104,187
1 dólar canadiense	108,941
1 dólar australiano	105,334
1 dólar neozelandés	85,682

Madrid, 11 de junio de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

13147 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de abril de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión de 7 de abril de 1999, estimatorio de solicitud de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 17483, en el anexo, en la segunda columna, en la línea decimotava, referido doña Rosario Gómez de Liaño Sánchez, donde dice: «Profesora titular de Universidad», debe decir: «Profesora titular de Escuela Universitaria».

En la página 17483, en el anexo, en la primera columna, en la línea vigésimo quinta, donde dice: «María Pilar Grasa Jordán», debe decir: «María Pilar Matilde Grasa Jordán».